

Resolución de 13 de junio de 2024 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz por la que se publica en la página web de cada programa la relación definitiva de solicitudes rechazadas y admitidas a trámite de la Convocatoria de ayudas Erasmus+ KA171 y PIMA para la movilidad con fines de estudios dirigidas a los alumnos de Grado, Máster y Doctorado de la UCA para el curso académico 2024/25.

El estudiante podrá ver en cualquier momento en la aplicación en la aplicación de gestión de cada programa con su clave de Red Campus el estado actualizado de su solicitud:

- Rechazada
- Pendiente de Coordinador de centro (Admitida a trámite)

1. Solicitudes Rechazadas:

La solicitud no ha sido admitida a trámite por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

2. Solicitudes Pendientes de Coordinador de Centro (Admitidas a trámite):

La solicitud cumple con los requisitos de la convocatoria y entrará en el proceso de selección para optar a una de las plazas disponibles.

Marcela Yasmin Iglesias Onofrio

Vicerrectora de Internacionalización

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XE3XKZFN34THDYVMV4HQTAM	Fecha	13/06/2024 19:01:18	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XE3XKZFN34THDYVMV4HQTAM	Página	1/1	